Suscripciones
Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
América; semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 7 francos.
Números sueltos, 0'25 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defuncion á 5, 10 y 25 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas línea á juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV. | FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA. | Núm. 1.014

Miércoles 28 de Mayo de 1890.

SENADO

SESIÓN CELEBRADA EL VIÉRNES 23 DE MAYO DE 1890

Interpelación acerca las Murallas de Gerona

El señor PRESIDENTE: El señor Graells tiene la palabra para explanar su interpelación.

El señor GRAELLS: Señores Senadores, antes de dar principio á la interpelación que anuncié al señor Ministro de la Guerra, en la sesión del dia 10 último, debo darle gracias, como así lo hago, por la atención que ha guardado conmigo, contestándome inmediatamente y ofreciendo venir á escucharme tan pronto como lo permitieran sus ocupaciones en el Congreso.

El tema de mi interpelación recordará la Cámara es sobre la conveniencia de las zonas polémicas é inconveniencias de las mismas en determinados casos, por perjudicar grandemente á las poblaciones que tienen la desgracia en el dia de estar fortificadas aun, como tal sucede á la inmortal Gerona, que por esta circunstancia tantos sitios lleva sufridos desde el año 1285, en que el Rey Felipe, el Atrevido, quiso conquistarla, hasta nuestros dias, que, á principios del siglo que corremos, tanta gloria alcanzó como inmensos desastres por su lealtad acendrada.

He dicho que la zona polémica de guerra ó de combate es conveniente, es necesaria y hasta indispensable en determinados casos, que son precisamente aquellos en que se la aplica á plazas de guerra solo militares, tales como los castillos, ciudadelas, casamatas, ó cualquiera clase de fortificaciones destinadas al resguardo de las tropas en las fronteras y hasta en el interior del Reino, establecidas en puntos estratégicos ú otros convenientes para la defensa del país.

Por este principio se establecieron iguales zonas en la circunferencia de las poblaciones fortificadas, cuando era necesario defenderse las gentes del vandalismo desenfrenado. De aquella fecha proceden las murallas, que aun hoy dia cercan bastantes ciudades de España, las cuales, por tal circunstancia, sufren privaciones, perjuicios é incomodidades que conviene, que es preciso vayan desapareciendo por innecesarias ya.

De este género son las que sufre Gerona, por cuyo alivio y premio de sus merecimientos hace siete años levanté tambien la voz en este recinto, suplicando al señor Ministro de la Guerra, que lo era el bravo general señor Martinez Campos, quien agradecido tambien á las pruebas de cariño y afecto que habia recibido de los gerundenses, me prometió hacer cuanto pudiera por complacerles, toda vez que en ello no habia daño alguno que perjudicara á lo estratégico de tan importantísimo punto militar, reconocido como tal desde remotos siglos, segun dejo dicho al principiar mi discurso.

El general Martinez Campos me ofreció recomendar el asunto á la Comisión militar que entiende en el estudio de los puntos estratégicos que han de fortificarse en nuestras fronteras; y me dijo más, y es, que, acorde conmigo, hoy las murallas de Gerona no tienen la importancia que antes tuvieron en el caso de una invasión extrangera, siendo preciso sustituirlas con fortificaciones que respondan á las necesidades de la defensa contra los adelantos que han hecho los medios de ataque de que hoy se dispone.

Yo supongo, como no puedo menos, que S. S. conoce bien, quizás mejor que yo, cual es el estado de las murallas y fuertes de Gerona, y tambien los circuitos de dicha ciudad, y por lo mismo creo ha de opinar como el general Martinez Campos, que, prescindiendo de aquellas vetustas murallas que hoy cierran en un círculo de hierro á dichos habitantes, puede aumentarse la importancia militar que siempre se ha reconocido en la localidad levantando en mejores puntos fuertes á la moderna como los del célebre cuadilátero del Lombardo Veneto en Italia, que yo he admirado y quisiera ver reproducido aquí donde convenga para la defensa de nuestras fronteras.

Señores Senadores, he preguntado á algunos de los generales que se sientan en esta Cámara sobre la importancia que hoy puede tener la zona polémica de la ciudad de Gerona, y me han contestado, acordes conmigo, que, no siendo posible resistir las murallas existentes los destructores y rápidos efectos de la artillería moderna, seria quimera intentar la defensa de una plaza que carece de las condiciones necesarias para su defensa.

Y siendo esto así, señor Ministro de la Guerra, ¿que objeto puede tener aquella zona polémica mas que el perjudicar innecesario al ensanche y desahogo de una ciudad industrial y agrícola? Sin esas murallas vetustas é inútiles, ahora Gerona seria ya una ciudad crecida y de grande importancia, y estaria cuajada de fábricas y establecimientos industriales todo el espacio que ocupa la fatal zona polémica. Sin murallas ni puentes levadizos que de noche encierran á los gerundenses, estos podrian entrar y salir á todas horas para ocuparse libre y oportunamente en sus negocios fabriles y campestres; y si de tal beneficio fuesen deudores á S. S., como espero suceda, no lo dude, se veria colmado de agradecimientos y bendiciones.

Tenemos el ejemplo en Barcelona, mi ciudad querida. ¡Que seria hoy dia si no se hubiese llevado á cabo la desaparición de sus formidables murallas y fortificaciones de primer órden! Pues si los gobiernos de hace algunos años creyeron conveniente la desaparición de aquellos bastiones, que tantos millones de pesos costaron á España, para que la ciudad condal pudiera ensancharse y adquirir la grandeza que hoy ostenta, ¿por que á la heroica Gerona no ha de concedérsele parecida gracia, con tanta mas razón, cuanto que sus murallas y baluartes no han costado un céntimo á la Nación, puesto que fueron construidas por el municipio y á expensas de sus habitantes?

Señor Ministro de la Guerra, yo, que conozco las altas dotes militares que adornan á S. S., y tambien el excepcional criterio que tiene en todo lo que se refiere á la conveniencia de las cosas públicas, no dudo que, con su reflexión madura, y tomando en cuenta cuanto llevo expuesto, ultimará en favor de Gerona y de las necesidades que la defensa de la Pátria exige, un asunto de tanta importancia, que ya no tiene espera por los grandes perjuicios que irroga á los gerundenses, y porque al mismo tiempo deja abierto un portillo á la invasión extrangera, si no se trata con más actividad que hasta ahora de la reforma radical que necesita la fortificación de dicho punto estratégico en nuestras fronteras con Francia.

A S. S. debe constar la Real órden que, con fecha del 4 de Abril de 1889, se dirigió al municipio de Gerona invitándole á que contribuyera á la adquisición del ex-convento de San Martin, que el ramo de Guerra pretende destinarlo á cuarteles, y tambien debe constarle que dicho municipio acordó cooperar en la medida de sus fuerzas, siempre que este sacrificio fuese compensado de alguna manera por medio de la cesión de las murallas, fosos y baluartes de la parte baja de la ciudad desde Figuerola á San Francisco de Paula, en cuyo sentido se elevó una exposición razonada á S. M. la Reina Regente.

Mas adelante, obedeciendo á indicaciones muy atendibles, el Ayuntamiento de Gerona, en sesión del 24 de Enero de este año, resolvió fijar de una manera concreta los términos de su anterior proposición, conviniendo en contribuir con la cantidad de 200.000 pesetas, pagaderas en veinte anualidades iguales, á la adquisición por el ramo de Guerra del ex-convento de San Martin.

Aprobados los anteproyectos de las obras necesarias para la construcción del campo atrincherado de guerra, se creyó que habian de desaparecer mas fácilmente las dificultades que hubieran podido oponerse para la cesión de la indicada parte de su antiguo recinto fortificado.

Al Ayuntamiento de Gerona, no le es posible dar por dicha parte de fortificación lo que pudiera creerse que vale, no solo porque su derribo ha de ser costosísimo, si que tambien por el largo número de años que serán necesarios para conseguir la venta de los terrenos que resulten enajenables, despues de atendidas las vias de comunicación que habrán de abrirse ó prolongarse.

Atento empero aquel municipio al deseo de contribuir á la mejora de la población gerundense, tomó en 14 de Marzo último pasado los siguientes acuerdos:

«1.° Ofrecer al ramo de Guerra la cantidad de 200.000 pesetas, que es el precio de la manzana donde se halla enclavado el ex-convento de San Martin, para contribuir á su adquisición y á la construcción de cuarteles á cambio de la cesión de las murallas, baluartes y fosos comprendidos desde el de Figuerola al de San Francisco de Paula; baluarte de San Pedro, Merced y Luneta de Bournoville; muralla desde el puente de Piedra á la punta del Cármen, y de esta hasta cerca de la del Socorro con el cuerpo de guardia del Cármen; desde el cuerpo de guardia de la puerta de Francia, muro de dicha puerta, hasta la cortadura en proyecto cerca de Santa Lucía; batería de San Narciso y terrenos contíguos al baluarte de Figuerola, procedentes del antiguo convento de San Agustin.

2.° Estipular el pago de la referida cantidad en esta forma: 50.000 pesetas como primer plazo por medio del producto de la venta de las inscripciones que posee el municipio, prévia superior autorización, y las restantes 150.000 pesetas, en quince años, á razon de 10.000 pesetas anuales.

3.° Satisfecho el primer plazo, entrará el Ayuntamiento en plena posesión de los terrenos objetos del convenio, y con entera libertad para proceder al derribo de muros y baluartes y á levantar nuevas construcciones, y para practicar en fin todas aquellas obras que estime convenientes.»

Se me escribe que elevadas estas nuevas proposiciones al Gobierno militar de aquella provincia, y obtenidos los informes necesarios, se han remitido á la Capitanía general del Principado para su curso, y esto con fecha del 25 de Abril último; ¿obran ya estas proposiciones en el Ministerio de la Guerra? Si así fuese, recomiendo de un modo especial á S. S., el pronto despacho de tan importante asunto para los intereses de Gerona y de la defensa de la Pátria en primera línea.

El señor Ministro de la GUERRA (Bermudez Reina): con mucho gusto me levanto á contestar á la interpelación que acaba de dirigirme el señor Graells, y que tuvo la bondad de anunciarme en una de las sesiones anteriores.

Su señoría, que tan sabio es y tan versado está en todos los ramos del saber humano, conoce perfectamente todas las cuestiones que se relacionan en el asunto que ha tratado esta tarde, y buena prueba de ello nos ha dado en el breve discurso que ha pronunciado y que yo siento no haber oido completamente por razones que S. S. comprende y que no han dependido de nuestra voluntad, es lo cierto que, á pesar de estar tan próximos, muchas ideas que S. S. ha expresado he dejado de oirlas con gran pena mia. Quizá por esto omita yo algunas cosas; pero le ruego á S. S. que ahora, que parece estamos

mas tranquilos, me las haga conocer, y yo tendré mucho gusto en ocuparme de ellas.

El señor Graells sabe perfectamente que en las zonas polémicas, como en todo, el progreso de los tiempos ha modificado la severidad de las Ordenanzas militares. Antiguamente, según la Ordenanza del ejército, las zonas polémicas eran de 1.500 varas en todas las fortificaciones, y dentro de esas 1.500 varas no era posible hacer obras de ninguna clase, ni construcción de fincas, ni fosas, ni zanjas, ni murallas, ni nada; era una zona que se consideraba necesaria, teniendo en cuenta el alcance de las armas, y dentro de la cual no podia hacerse ninguna edificación; era, en fin, una servidumbre que el ramo de Guerra imponia para que dentro de aquella zona no pudiera edificarse. Pero vinieron nuevas necesidades; vino el deseo de las poblaciones de buscar ensanche, y el ramo de Guerra no pudo desatender las exigencias de aquellas, y á unas les permitió derribar las murallas, y á otras no les permitió derribarlas porque no se consideraba conveniente á la defensa de las plazas, y por consiguiente, á la tranquilidad y seguridad del Reino. Entonces determinó que se modificara lo dispuesto en las Ordenanzas con respeto á las zonas militares, y que las zonas militares se dividieran en tres clases: primera, segunda y tercera. No consintió que dentro de la primera se hicieran edificaciones de cierta clase; permitió algunas edificaciones de cierta altura y conveniencia en las de segunda, y fué mas lato, como debia serlo, en las construcciones de la tercera zona.

De suerte, que el ramo de Guerra ha facilitado esto que hoy piden con anhelo los pueblos, porque les ha dado facilidades para hacer lo que S. S. pide ahora para la ciudad de Gerona.

Concretándonos ya al caso de Gerona, yo tengo que decir al señor Graells que S. S. no ha tenido presente, no digo que ha desconocido, porque lo conoce perfectamente, no ha tenido presente lo que ha ocurrido y lo que ocurre allí.

El año 1869 se juzgó que no era necesario que aquella plaza se considerase como de guerra; y entonces, quitándola aquel carácter, permitió al Ayuntamiento que se hicieran toda clase de edificaciones, ejecutándose durante el período de 1869 hasta 1876 me parece, toda clase de construcciones.

Pero fué necesario despues variar este acuerdo, porque en los estudios que se hicieron de la defensa del pais se comprendió que Gerona, que habia sido plaza de guerra en lo antiguo y en lo moderno, tenia que serlo para el presente y para el porvenir; de tal suerte, que después de los estudios hechos relacionados con los planes de defensa del Reino, ha habido que reconocer la necesidad de que Gerona, no solo conserve sus murallas, por mas que bajo el punto de vista técnico no tengan importancia ninguna, pero que las conserve mientras tanto no pueda construirse el campo atrincherado que debe construirse en aquel punto importantísimo para contener el paso de Francia á España en la confluencia, como sabe S. S., del Tér y del Oñá; y aun cuando no fuese por esa situación geográfica que tiene, solamente por sus recuerdos deberia ser plaza de guerra, y plaza de guerra ha de ser en lo porvenir. No es posible prescindir de estos antecedentes, como tampoco creo que quiere prescindir el señor Graells, quien me parece que ha dicho y repetido lo que acabo de manifestar; que Gerona tiene que ser plaza de guerra.

Ahora dice el señor Graells: «reconozco que ha de ser plaza de guerra; pero puesto que las murallas no sirven, entréguense al Ayuntamiento, por lo menos las de aquella parte hácia donde puede extenderse la ciudad, ó sea hácia el llano y hácia el rio.» El señor Graells sabe que esta cuestión de Gerona, después del año 69, y mas después del año 76, ha venido tratándose repetidas veces á virtud de solicitudes del Ayuntamiento y representantes de aquel país, y repito lo que he dicho antes, que así como se concedió á otras plazas de guerra que hiciesen ciertas construcciones donde podian hacerlas, sin peligro para la defensa, se le concedió también á Gerona. Así, la Real órden última, que le daba ciertas ventajas, le concedió un polígono de mas de 100 metros, á contar desde la tercera zona antigua de las murallas, para que dentro de ese polígono pudiera edificar, y hay en efecto multitud de edificaciones. Y se ha dispuesto mas, y es, que si fuese necesario destruir todas las construcciones que se edificaron cuando se acordó que no fuera plaza de guerra, serian indemnizados sus dueños; de suerte, que el propietario que tiene allí una construcción sabe que, mientras no haya guerra, será respetada su propiedad, y que en caso de guerra, si las necesidades de la defensa obligan á demoler el edificio, el Estado tiene el deber de indemnizarle. Yo creo que S. S. conocerá esas disposiciones contenidas en una Real órden; cuya fecha no recuerdo en este momento.

El Gobierno, pues, ha hecho por Gerona todo lo que es posible; pero ni el Gobierno ni el Ministro de la Guerra, ni las Juntas consultivas que se ocupan de la defensa del Reino pueden olvidar que, apesar de que la plaza de Gerona tiene algunos baluartes que no revisten gran importancia bajo el punto de vista técnico, una parte de la ciudad se halla sin defensa de ningun género, y otra parte está defendida por la antigua muralla romana con unos torreones que tampoco tienen importancia bajo el punto de vista técnico moderno, y que por tanto está hoy poco más ó menos lo mismo que cuando la invasión francesa; de modo que cuando la invasión francesa, los generales que pasaron por esta ciudad para ocupar á Barcelona pensaron que Gerona no era plaza de guerra y que no tenia importancia alguna; y sin embargo, aquella valerosa guarnición á cuyo frente estaba el general Alvarez, hizo una defensa que necesito recordar ahora, porque está en el corazón y en la memoria de todos los españoles.

De suerte que hoy seria peligroso, sin hacer otras obras, intentar destruir aquellas que existen, y que son poco más ó menos las que de antiguo existian. No es posible pensar en eso, señor Graells, mientras no llegue el momento de hacer aquellas obras que la defensa del Reino aconseja, como son esos campos atrincherados de que he hablado á S. S.

Yo me alegraré mucho de que tengamos recursos para poderlos hacer á fin de que la población de Gerona vea satisfechos sus deseos; pero mientras tanto, por Gerona se ha hecho muchísimo todo cuanto se podia hacer, dados el estado de las cosas y la necesidad de no perder aquellas defensas para que en el caso improbable, pero que no puede echarse en olvido, de una invasión, contuviesen al enemigo, como seguramente lo contendrian con generales como el señor Alvarez y con soldados como los que estaban á sus órdenes.

Creo que con esto he contestado al señor Graells.

El Sr. Graells: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: Señor Senador, las horas que el Reglamento previene que se destinen á estas cuestiones antes de entrar en la órden del dia han trascurrido, y ruego por tanto á Su Señoría que rectifique lo mas brevemente posible.

El señor Graells: Yo no soy militar, y vacilo por lo tanto al discutir con una persona tan entendida en esas materias como S. S., mucho más hallándome rodeado de generales del ejército, cuya ilaridad podria excitar si se me deslizara alguna inconveniencia.

Yo he nacido y he vivido en una ciudad fortificada como Barcelona, cuyas murallas eran modelo en Europa, dentro de las cuales he sufrido dos sitios. Sin embargo, esas murallas han desaparecido por la conveniencia de la sociedad. ¿Qué seria hoy de Barcelona si estuviera encerrada en aquellas murallas? ¿Y que es en la actualidad? La primera ciudad de España, lo cual es debido á la demolición de aquellas formidables fortificaciones, sin que por eso haya dejado de existir una de mucha importancia que es el castillo de Montjuich; y costaria hoy quizás mucha más sangre al enemigo penetrar en sus calles que cuando tenia murallas, porque las poblaciones grandes y populosas tienen otros medios de defenderse, que su señoría conoce mejor que yo, porque en esta parte soy completamente lego.

¿Que murallas tenia la invicta Zaragoza mas que los pechos de los españoles, cuando en la guerra de la Independencia costó á los franceses seis meses atravesar una sola calle, el Coso? Donde existe esta muralla, jamás falta defensa.

Hoy dia solo hay un medio para obligar á las grandes poblaciones á rendirse, que es el cerco, porque el hombre y las enfermedades pueden hacer que se rindan millares de indivíduos; porque solo con las armas es casi imposible esto, porque con las calles obstruidas, con las barricadas, le hacen los ciudadanos valientes invencibles en muchos casos. Y no hablo mas sobre el particular, porque los militares que me escuchan podrian creer pretendia darles una lección, que no necesitan ni tengo la vana pretensión de dar á quienes mas saben que yo.

Las fortificaciones, pues, no son hoy de tanta importancia en las grandes poblaciones como en los tiempos pasados, y por lo contrario tienen muchísimos inconvenientes cuando en su recinto se encuentra un ejército sitiado: yo he visto al general Mina en Barcelona con 20.000 hombres de guarnición y otros 20.000 nacionales sitiado por el mariscal Moncey, y tuvimos que capitular á los tres ó cuatro meses, no por las bajas de la guarnición, sino por el hambre y otras causas consiguientes á la falta de alimentación que produce las fiebres pestilenciales que diezman el vecindario, y el llanto y los lamentos de los desamparados hacen vacilar en la defensa á la guarnición mas valiente y denonada en los combates contínuos que hay que sostener diariamente en las murallas y asaltos, y por eso creo yo no debe exponerse á los militares ni á los vecindarios de tales plazas fuertes á semejantes calamidades, ni menos á tener que humillarse sin falta de valor á los bizarros soldados que, antes que rendirse, prefieren morir.

Dejando todo esto á un lado, mi cuestión se reduce á que si hoy tienen ó no tienen importancia las murallas de Gerona tales cual ahora se encuentran, evidentemente inútiles para resistir á un ataque formal con los medios de batir que hoy tiene la milicia. Si es evidente que no, como he oido á varios generales, ¿á que insistir en su conservación? Su señoría me dice que para que las murallas puedan desaparecer es preciso que el Gobierno tenga medios de hacer las fortificaciones, atrincheramientos etc., que son necesarios en un punto estratégico de importancia tan grande, y á esto yo contesto que, conociéndolo así yo, mis deseos vehementes son que el Gobierno no deje un momento en allegar los medios necesarios para que en aquellas colinas, tantas veces regadas con la sangre de nuestros valientes soldados, se construyan parecidas fortificaciones como las que he visto cerca de Verona en el célebre cuadrilátero del Lombardo-Venetro, y desaprisionar á la inmortal Gerona.

El señor Presidente: Ruego á su señoría que termine, porque, segun le he indicado antes, han pasado las horas de Reglamento destinadas á estos asuntos.

El señor Graells: Concluyo, por tanto, repitiendo mi ruego al señor Ministro de la Guerra, para que abogue, como yo, por la población de Gerona para que desaparezcan las causas que hoy oprimen á Gerona, y fije el gobierno la atención en la importancia que tiene la construcción de fortificaciones en ese punto estratégico para que veamos pronto allí cerradas las puertas á una invasión extrangera, que no permita Dios volvamos á ver. He dicho.

El Sr. Ministro de la Guerra (Bermudez Reina): No voy á decir más que dos palabras.

Yo ofrezco al Sr. Graells, que dentro de las ideas que he manifestado, que no son mias solo, sino de todos los centros técnicos que tienen que informar en las cuestiones que afecten á la defensa nacional, haré cuanto me sea posible para que Gerona no viva dentro de las murallas, cosa que ya se ha procurado, como he dicho, al concederla un polígono para construir.

Voy á hacerme cargo de una indicación que ha hecho antes S. S., relativa á las ofertas hechas por el Ayuntamiento de Gerona para la construcción de un cuartel. Prometo á S. S. ocuparme de este asunto con todo interés. No tengo conocimiento de la comunicación á que S. S. se refiere; posible es que esté en el Ministerio; si está, me enteraré; y si no, la esperaré, y tendré el gusto de manifestar á S. S. la resolución que adopte, la cual seguramente será, dentro de lo que permitan las condiciones de la defensa, todo lo beneficiosa que sea

posible para el Ayuntamiento y población de Gerona.

Y no quiero entrar á discutir porque no es este el momento oportuno, lo que ha manifestado S. S. á propósito de las ventajas de las poblaciones abiertas. De ser cierto lo que Su Señoría afirma, tendríamos que convenir en que todas las Naciones estaban en un grandísimo error al pensar en ciudades defendidas, en campos atrincherados, etc., etc. Como no podemos entrar en esa discusión, me concreto á decir á S. S. que debatiremos esta cuestión cuando S. S. guste; pero que por el momento afirmo que es una necesidad de los antiguos tiempos, como de los modernos, tener ciudades defendidas por murallas ó campos atrincherados, porque no se conoce otro modo de detener la marcha de los ejércitos.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 23 de Mayo de 1890.

Continúa siendo objeto de la discusión de todos los hombres de gobierno tanto en España como en el extrangero la cuestión socialista.

Se agitan en vano para resolver las cuestiones y los problemas sociales porque habiendo llegado el momento de poner en práctica los resultados de peticiones y arreglos, se ofrece la dificultad de que ni los obreros concretan sus aspiraciones, ni los patronos saben á punto fijo que clase de concesiones han de hacer.

Como manifestaba en mi última carta en todos los paises se ocupan actualmente las cámaras de arreglar estos problemas; pero no hay una que pueda vanagloriarse de haber dado feliz cima al asunto.

Pasa el tiempo inútilmente porque todas quieren conocer la opinión de las demás naciones para decidirse á hacer algo práctico, que no resulta en definitiva por lo mismo que se trata de llevar á los gobiernos por un camino por completo ageno á su verdadera misión.

Si se quiere que el Estado intervenga y que regule las relaciones que deben mediar entre patronos y obreros, solo cabe un modo de llevarlo á cabo.

Redáctese un código obrero en el que se procure deslindar las funciones de patronos y obreros, los derechos y los deberes de cada clase y la sanción penal para los contraventores; pero á la manera que los preceptos del código penal resultan por todo estremo severos en ocasiones y que para suavizar la rigidez de esos principios se ha trabajado en todos los pueblos para establecer el jurado que, calificando el hecho, ha venido á suavizar la crudeza de esas disposiciones, es necesario un complemento á ese código, si llega á formarse, la constitución de jurados mixtos de patronos y obreros para que califiquen el hecho denunciable en cada caso particular.

Esta es la única solución que puede ofrecer este asunto pero urge que se piense y estudie esa obra, si ha de resultar algo práctico sobre el mencionado problema.

*
* *

Anoche se celebró consejo de ministros en el domicilio del señor Sagasta, siendo dos los asuntos tratados con todo detenimiento en su larga reunión.

Y aunque se ha guardado estraordinaria reserva, créese que la construcción del ferro-carril central de Cuba se adjudicará á la casa inglesa que presentó proposiciones.

Pero, aunque este asunto tiene estraordinaria importancia, el otro es el que más atención merece por referirse al asunto de la circulación fiduciaria.

Sabido es que la opinión pública se ha colocado enfrente de ese proyecto y no hay Cámara de Comercio que no haya dictaminado en contra de semejante proyecto, habiendo hecho camino aun en el seno mismo de la comisión vá haciéndose camino ese criterio.

Ahora bien: en el Consejo de anoche se habló del proyecto de operación de crédito por valor de cien millones de pesetas con un interés de 5 por 100. La idea del empréstito se ha desechado constantemente porque es apelar al crédito y el abuso de él es siempre causa de desprestigio.

Pero admitida la idea de llevarle á cabo todo el mundo cree en el éxito de la operación desde el momento en que se abra la suscrición pública, sin necesidad de ofrecer ganancias al Banco de España.

Y puesto que al crédito se apela podia el ministro de Hacienda zanjar de esta suerte la situación del Tesoro evitando los peligros del aumento de billetes de Banco en el mercado, porque esto pudiera dar lugar á dias de crisis como los que en otras ocasiones se han registrado.

*
* *

Fuera de los asuntos mencionados anteriormente lo único que dá lugar á comentarios son las conferencias que estos dias vuelven á celebrarse en demanda de la conciliación, siendo hoy los señores López Dominguez y Gamazo los que están siendo objeto de la curiosidad pública, pero nadie sabe á ciencia cierta lo que pueda haber mediado cual asunto.

Hay quien asegura que el jefe del grupo económico comprende la imposibilidad de que se realice su programa y que el general López Dominguez trata de aprovechar las circunstancias, siendo emisario del señor Sagasta.

Pero quien conozca al señor Gamazo y su acostumbrada reserva comprenderá que el campo de las suposiciones es muy ámplio y por consiguiente puede, sin género de duda hacerse toda clase de cálculos.

El salón de conferencias esta tarde parece un desierto, pues son escasos los grupos que en él se ven. No hay noticias ni impresiones de ningun género.

Tan solo se han hecho algunos comentarios acerca de la actitud del general Sanz, como individuo de la comisión que entiende en el Senado en el proyecto de ley del sufragio en Cuba y Puerto Rico, defendiendo el voto de los voluntarios, cuando los mismos conservadores han desistido de este propósito por los inconvenientes que ofrece y por la atmósfera que se ha producido en nuestras antillas.

Así es que no prosperará seguramente el voto particular que en el asunto formule.

Suyo afectísimo.—M.

NOTICIAS Y AVISOS

Deseosos de respetar, como es debido, el secreto del sumario y á fin de no incurrir, á la vez, en alguna inexactitud al reseñar los detalles compatibles con la publicidad, aplazamos para mañana el ocuparnos del grave suceso ocurrido anteayer en Celrá, limitándonos, por hoy, á consignar que por este Juzgado de instrucción se está procediendo con la mayor actividad á la formación de las primeras diligencias en las que interviene el Ministerio Fiscal.

—Ha regresado á Barcelona y hechose cargo de la Alcaldía de dicha ciudad nuestro respetable y querido amigo don Félix Maciá y Bonaplata.

—Con extraordinaria concurrencia de señores colegiados, el domingo último celebró sesión el Colegio de Abogados de esta ciudad, para la elección de cargos de la Junta de Gobierno. Despues de una reñida votación resultaron elegidos. Decano D. Alejandro Rovira y Vidal, Diputado primero D. Emilio Grahit y Papell, Diputado segundo D. Juan Vidal de Llobatera, Tesorero D. José Ribera y Fornés y Secretario-contador D. Joaquin Calm y Gruart.

—En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se acordó publicar una circular previniendo á los Sres. Alcaldes, se atengan á la Ley en la concesión de licencias á los Maestros públicos y que de manera alguna consientan que las escuelas queden cerradas en dias laborables.

—Los alumnos de casi todas las Escuelas Normales de la nación, han dirigido una exposición al Excmo. señor Ministro de Fomento, solicitando que las oposiciones á escuelas vuelvan á practicarse en cada una de las provincias y no en las cabezas de distrito universitario, como se hace en la actualidad.

—El Gobierno ha dirigido á los gobernadores un largo telegrama particular, pidiéndoles notas detalladas del estado en que se encuentran la cuestión obrera en sus respectivas provincias, si las manifestaciones y constitución de sociedades obreras son numerosas y si tienen en la prensa algún órgano socialista.

—Ha fallecido en Santa Coloma de Farnés, casi repentinamente, el jóven capitán del cuadro de reclutamiento de aquella zona militar, don Antonio Rodriguez Fernandez.

—Nuestro particular amigo don Buenaventura Carreras ha sido nombrado presidente honorario del Comité posibilista de Cerviá.

Le felicitamos por tan digna como acertada elección.

—Antes de ayer y hoy celebra la importante villa de Llagostera su fiesta mayor, con funciones religiosas, conciertos y bailes en la Rambla, sardanas por la tarde y en un magnífico entoldado por la noche.

La reputada orquesta de Sabadell, aumentada con cuatro profesores de Barcelona, es la encargada de ejecutar los conciertos y bailes nocturnos.

—El Ayuntamiento de Figueras celebrará hoy el aniversorio del ataque de los carlistas á dicha ciudad con los siguientes festejos:

1.° Diana á las 5 de la mañana en diferentes puntos de la población y disparo de 21 petardos.

2.° Colgaduras en los balcones de Casa la Ciudad, Salón de la Placeta y por la noche iluminaciones en los mismos balcones.

3.° Salida de los Gigantes á las 5 de la tarde.

4.° Sardanas de 5 á 8 de la tarde en la Rambla.

5.° Sardanas en la Plaza de la Constitución de 9 á 11 de la noche.

—Durante la última semana se importaron en esta ciudad por la estación del ferro-carril 1.694 kilógramos de corcho y tapones, procedentes de Arenys, Marsella y Port-bou, y se exportaron 18.251 kilógramos ¡con destino á Bordeaux, Cervere, Reims, Colliure y Portvendres.

—En la estación telegráfica de Barcelona se halla detenido por no encontrar á su destinatario un telegrama dirigido desde San Feliu de Guixols á Suñer, sin señas.

—La Condesa Krimiradje, era la mujer mas bonita del mundo. Apenas cumplia treinta abriles, cuando le salió en su linda cara, una mancha, humor ó erupción, que hizo de ella la mujer más fea. Entre contrariada y triste pasaba los dias llorando sin hallar remedio á su enfermedad, ni consuelo á su profunda pena. Al fin se decidió á tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, y hoy dicen sus antiguos admiradores, que es mas hermosa que nunca.

—El célebre fonógrafo de Edisson, ha sido recientemente aplicado á las casas de comercio, haciendo que el cajero pronuncie en alta voz la cifra de las cantidades que recibe, con lo cual la comprobación de cuentas resulta muy sencilla, pues el banquero no tiene más que hacer repetir al fonógrafo lo que se le ha comunicado y sumar las cantidades.

Otro inventor, M. Fewhes, se ha servido del fonógrafo para recoger las palabras y cantos de algunas razas salvajes próximas á desaparecer, llenando con ellos hasta 36 cilindros ó fonógramas que presentará en la Exposición de Chicago para reproducir dichos cantos y palabras de la tribu de los Passamaquoddies.

En la acreditada SASTRERIA AMPURDANESA, propiedad de don José Puig Fábregas, situada en esta ciudad, calle de Santa Clara, número 1, se ha recibido un variadísimo y elegante surtido de géneros tanto nacionales como estrangeros, con los que confecciona dicho establecimiento trajes completos á medida, á los económicos precios siguientes:

Trajes de lana, con americana, de 20 á 100 pesetas; con chaqué, 140. *Pantalones*, de 8 á 25 pesetas. *Sobretodos*, de 30 á 100 pesetas. *Chalecos*, de 10 á 45. *Trajes* para el Colegio de San Narciso, de 30 á 40 pesetas; para la Academia Gerundense de 40 á 55 pesetas.

Al que compre por valor de 40 pesetas ó más se le regala una magnífica corbata última novedad.

Esa inapetencia, que es la desesperación de las madres cariñosa y cuidadoras de sus hijos, se cura rapidísimamente con el *Jarabe de Hipofosfitos de Climent*.

PUPILOS. Una familia admitirá dos ó tres caballeros.—Plaza de la Independencia, núm. 14, tienda, darán razón.

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia* y *Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tísis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tísis lo que la quinina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, prévio envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Dia 27 de Mayo.

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 56 m. 52 s.

Termómetro Min.	Termómetro Max.	Termómetro Med.	Barómetro	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO Direccion.	VIENTO Intensidad
15	29	22	757	82	Cubier	S.	Vient

Lluvia en milimetros.—5

Observaciones.—

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. S. Justo ob. de Urgel, otro S. Justo cf.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de las Capuchinas.

Imp. de P. Puigblanquer Gerona.

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

Aguas minerales naturales

DE

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS

únicas de su especie

HAN OBTENIDO OCHO MEDALLAS DE ORO, Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran Concurso Exposicion de Bélgica, en concurrencia de 32 paises, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposicion universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores

Lóndres.-Grandioso palacio de San Stepens.-Real Acuarium Westminster

Este gran Certámen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nacion Española el «Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de 1.ª clase con la felicitacion del Gran Jurado pleno», acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Venta en todas las Farmácias y Droguerías de España y del Extranjero

LOS PEDIDOS POR MAYOR

al depositario general y propietario

Atocha, 87 — R. J. CHAVARRI — Atocha, 87

Plaza de Anton Martin.=MADRID

MAYO 1889. EXPOSICION UNIVERSAL SANITARIA DE REIMS

MIEMBRO DEL JURADO.—GRAN DIPLOMA DE HONOR

Medalla en la Exposicion de Paris 1889

Reseña Histórica

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el dia 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 fólios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precision, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situacion de estos; se hace la historia de la legislacion minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra **4 pesetas** ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Libreria de José Grau, Plateria, 23.
En Figueras: Libreria de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.
En Barcelona: Libreria de A. Verdaguer, Rambla, 5.
Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.
Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.
Id. de Bastinos, Pelayo, 52.
Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres Llits.-5,

CREDITO BIBLIOTECARIO.

Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se espenden toda clase de obras completas y encuadernadas por *una sola peseta semanal.*

EL VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitiro color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A.

Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas qne hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad farmacéutica española, G. Formiguera y Comp. Barceloma,* impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

FÁBRICA DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS

Sociedad anónima de la «Manjoya»

OVIEDO (ASTURIAS)

SUCURSAL EN NOCEDAL (VIZCAYA)

Pólvoras de caza, guerra, cohetes y mina.
Goma explosiva, dinamita, cápsulas y mechas.

Unico representante y depositario para toda Cataluña é islas Baleares,

JOAQUIN VIZA, BAÑOS NUEVOS, NÚM. 14, 3.º BARCELONA.

NO MAS VELLO

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minntos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raices y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el restro y en los brazos, pues con el pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmácias, droguerías y perfumerías; y en Barcelona, señores Borrell hermanos, Asalto núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

BAÑOS.

Se abrirán al público el dia 1.º de Junio próximo los establecidos en la Plaza de San Agustin, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Jarabe de Hipofosfitos de Climent

Cura radicalmente la Anemia, Escrofulosis Raquitismo, Debilidad General y todas las enfermedades que tengan por causa la Pobreza de la sangre.—Para acelerar las convalecencias no tiene rival y da mucho apetito.—Su gran propagacion es debida á sus maravillosos resultados.
De venta en todas las farmácias.

Carreras especiales.

Preparación completa para los Cuerpos de Aduanas, Topógrafos, Telégrafos, Obras públicas etc., por un Oficial facultativo y antiguo profesor.=En la imprenta de este periódico darán razón.

RECOPILACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resúmen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.
Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, **5 pesetas** ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

Tintura Americana y Agua Silviana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincalleria de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39.
Pormayor, en casa Pagés, Calle de Sta. Clara, núm. 8, piso 3.º

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.